



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.955

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, implementen en todas las escuelas de nivel básico, media superior y superior, programas y estrategias para combatir y reducir los problemas de salud mental que se pudieran presentar en los educandos por el confinamiento o aislamiento durante la pandemia del COVID-19.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades señaladas en el Presente, a efecto de que den cumplimiento al Acuerdo; las cuales deberán informar a este H. Congreso del Estado de Oaxaca sobre el seguimiento y efectivo cumplimiento que le brinde a éste.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 955

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 30 de septiembre de 2020.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**